

ACTA SESIÓN

Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Vallenar

Comuna	Vallenar
Fecha	24 de enero de 2024
Lugar	Centro Tecnológico Ambiental
Hora de Inicio	16:10horas
Hora Término	17:15 horas

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°6/2022, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los representantes de Instituciones:

Nombre	Institución
Deisy Saavedra Carvajal	Sin informar.
Nicolas Zolezzi Briones	Fiscal (sin informar su inasistencia)
Felix correa	Cosoc (sin informar su inasistencia)
Artemio Trigos Godoy	Concejal (Justifica su inasistencia)
Fernanda Galeb Cortés	Concejal (Sin informar su inasistencia)

Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública mes de diciembre de 2023.
2. Comunidad gitana.
3. Incendios.
4. Afectación canales que bordean la ciudad de Vallenar.
5. Subsecretaría de Prevención del Delito.
6. Puntos varios.

Desarrollo de Consejo

Siendo las 16:05 horas se entrega saludo y da inicio al Consejo de Seguridad Comunal, se da lectura del acta correspondiente al mes de diciembre de 2023, la cual se da por aprobada por todos los presentes. Don Víctor Escudero Failla, Alcalde (S), saluda a todos los presentes e inicia el consejo con el punto 2 de la tabla.

Comunidad Gitana: Don Juan Aranda Pradenas de Seguridad Comunal, expone que durante el año 2023 el administrador del servicentro Copec sector rotonda avenida Huasco, a través de una carta dirigida a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, manifestó su preocupación por la comunidad gitana, específicamente por los niños, ya que estos juegan en la parte trasera de los camiones e incluso cuando estos están iniciando su marcha, lo que es un peligro inminente para estos menores. Además, señala que la comunidad no cuenta con servicio higiénico propio y hacen uso de los servicios higiénicos que están destinados al servicio de los clientes, produciendo incomodidad entre estos. Por otro lado, indicó que la comunidad en mención realiza quema de cables de dudosa procedencia, generalmente a partir de las 20:00 horas.

Don Víctor Villanueva abogado de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, señala que como Municipio se tiene la responsabilidad de la comunidad gitana, siempre pensando en el bienestar y resguardo de la comunidad y sobre todo de los infantes. Para ello se requiere además de un plan de trabajo

en conjunto con todos los organismos. Asimismo, se deben tomar medidas a través de un decreto alcaldicio considerando que se tiene la facultad de solicitar la fuerza pública en los casos que lo amerite.

Don Javier Cerda de la Delegación Provincial del Huasco, manifiesta que esta situación debe ser denunciada, más aún cuando se están vulnerando los derechos de los menores y ojalá esta denuncia pueda ser realizada en delito flagrante.

En tanto, don Carlos Mora abogado de la Delegación Provincial, indica que primero hay que determinar de quien es el suelo ocupado para residencia de la comunidad, si este fuera municipal se puede solicitar a través de un requerimiento para hacer un desalojo. Por otro lado, cuando comienza a proliferar conductas que son peligrosas para los niños, hay que actuar. En lo que refiere a la quema de cables, estamos frente a un delito de receptación de cables robados.

La Srta. Patricia Pineda encargada del Centro de la Mujer, señala que es compleja la intervención en la comunidad gitana, como equipo en reiteradas ocasiones en cumplimiento de medidas de protección, no nos han permitido el ingreso o reaccionan de mala forma. Por otro lado, el Tribunal de Familia solicita a la OPD les entregue agua, por lo tanto la Municipalidad podría hacer entrega de algún terreno y darles la responsabilidad a ellos para el cuidado y mantenimiento.

Don Hugo Iriarte Concejal, manifiesta que se debe enfocar primeramente en buscar un lugar apropiado para la comunidad, debido a que en el lugar que actualmente se encuentran, generan problemas. Es importante conversar con ellos, antes de ejecutar otra acción.

Por otro lado, don Carlos Salinas Subprefecto Policía de Investigaciones PDI, señala que lo primero es denunciar, en la Unidad no existe ninguna denuncia en contra de la comunidad gitana. Al hablar de efectuar un traslado, finalmente ese tipo de delincuencia se trasladaría de un lugar a otro, no se terminaría el problema de la vulneración u otros delitos. Como autoridad se tienen que intervenir terminando con los delitos y además de debe hacer un seguimiento.

Ante lo anteriormente expuesto don Víctor Escudero junto al Mayor de Carabineros Tomasoni, comparten la idea de que la comunidad tiene una cultura distinta, ellos viven de las propinas que les entrega la gente, por lo tanto inicialmente hay que conversar con ellos o con quien este a cargo de la comunidad, de tal manera no invadir y llegar a buen término.

Incendios: Pedro Zalazar encargado CONAF Vallenar, dio a conocer el siniestro de incendio forestal ocurrido el día 17 de enero, indicando que se activó un foco importante, el cual avanzó considerablemente. Este se acompañó con distintas brigadas de la comuna y la cooperación de un helicóptero.

Don Batuel Rojas, encargado de la brigada de incendios de Conaf, señala que al siniestro concurrió personal de Bomberos, Carabineros, Seguridad Comunal, Municipalidad, brigada Chañar 3, brigada Molle, más un helicóptero proveniente de Conaf Ovalle. El patrón de incendio se dio por el viento, combustible y la geografía del lugar. Hasta el día 23 de enero aún se verificaba si existían puntos calientes que pudiesen iniciar un nuevo incendio.

Dentro de los problemas que existen durante estas catástrofes, son el cableado eléctrico que dificulta el accionar de bomberos. La concurrencia descontrolada de voluntarios que generalmente son lugareños, los cuales con el afán de ayudar se exponen a que les ocurra algún accidente dado que estos no cuentan con los implementos necesarios para operar. Por otro lado, durante la emergencia las brigadas se han encontrado con recintos particulares que pese a tener estanque de agua, no cooperan para el abastecimiento del carro bomba o helicóptero. Finalmente se debe organizar o definir un lugar para que los brigadistas puedan pernoctar, es muy importante que nuestros brigadistas tengan un buen descanso.

Interviene Cristian Caimanque representante canal de aguas Compañías, indica que está toda la disponibilidad de las aguas para este tipo de catástrofes, la comuna de Vallenar cuenta con 7 canales desde el embalse hasta el Puente Huasco, en esta oportunidad se liberó una gran cantidad de agua para cubrir y ayudar a bomberos.

Afectación canales ciudad Vallenar: Don Cristian Caimanque representante del canal Compañía, expone que durante el verano donde las temperaturas son mas altas, los niños de la comuna con el afán de refrescarse, hacen mini represas, bloqueando el normal flujo de las aguas produciendo desbordes que afectan a los vecinos que mantienen sus inmuebles cercano a los canales. Además, existen 1300 familias

que viven de las aguas de canales, al bajar la cantidad de agua producto de estas mini represas baja la cantidad de agua que se entrega a quienes tienen derechos de agua, produciendo un desorden y reclamos por parte de los vecinos.

Por otro lado, en el año 2017 se publicó el Decreto Exento Nro. 4.923 que prohíbe bañarse, arrojar basura y construir represas en los canales de la comuna de Vallenar, no obstante a ello nosotros no tenemos inconvenientes en que se bañen dado a las altas temperaturas que tenemos en la comuna, además se entiende que muchos de los niños que ahí se bañan no tienen los recursos para ir a una piscina o playa, pero que no fabriquen estas mini represas.

Don Víctor Escudero, responde que se realizó una reunión interna para ver el tema en mención y buscar medidas para evitar la interferencia en los canales. En primera instancia se pondrán señaléticas de orientación con la finalidad de educar a la comunidad y posteriormente se comenzará con infraccionar a quienes incumplan las medidas adoptadas. Para ello además solicita la cooperación de las policías en las fiscalizaciones.

Puntos varios: Toma la palabra don Hugo Iriarte, manifestando su preocupación por el Paseo Ribereño, sobre todo los fines de semana, ya que se están realizando fiestas, fogatas, consumo de alcohol, drogas e incluso se generan riñas, lo que preocupa ya que este lugar es para compartir en familia, concurren niños que presencian este tipo de actividades fuera de lugar, generando el repudio de la comunidad. Por otro lado, realizan fogatas que por descuido podrían producir un incendio, dado la topografía del lugar, además dejan gran cantidad de basura, lo que produce un foco de insalubridad.

Con este último tema se da por concluida la reunión del Consejo de Seguridad, correspondiente al mes de diciembre de 2023, Comuna de Vallenar.

Se da término a la sesión a las 17:37 pm.


María Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)




Víctor Escudero Failla

Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Vallenar


Johana Chelme Chelme
Secretaría técnica (S) Consejo Comunal de Seguridad Pública